POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/005/2021

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados, en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la Lic. Jahzeel Galindo de la Rosa, Presidente del Comité de Transparencia y Coordinador de Archivo del SINTCOP; asimismo, el C. Santiago Hernández Yescas, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el Ing. Alejandro Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con Numero: 6015000000521 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud.

"Solicito copia certificada de todos los acuerdos firmados en las revisiones salariales y contractuales entre el Sindicato Independiente del Colegio de Postgraduados y el Colegio de Postgraduados de los años 2015 hasta el 2020." [sic]

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

Para dar contestación a su solicitud, debo informarle que la información requerida se encuentra alojada dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de las obligaciones aplicables a nuestro sindicato. Le comparto el siguiente link, que lo llevará a la página de la Consulta Pública del INAI:
http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=381&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=20

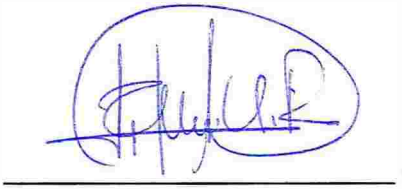
De igual forma, la información se encuentra en la página oficial del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados la cual es la siguiente: http://sintcop.org/home/, en el apartado "Transparencia", en la sección "Art 78 F VII".

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12: 45 horas del 22 de febrero del dos mil veintiuno, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

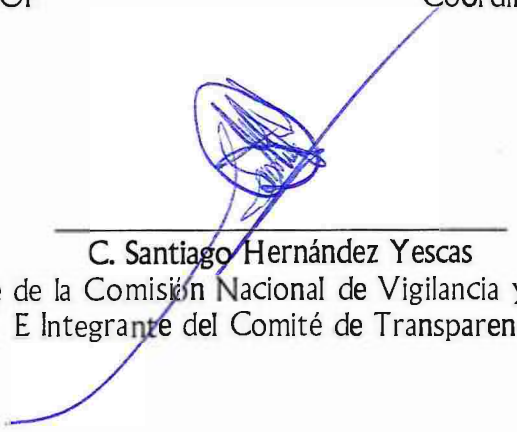
"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"



Ing. Alejandro Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
SINTCOP



Lic. Jahzeel Galindo de la Rosa
Presidente del Comité de Transparencia y
Coordinador de Archivo



C. Santiago Hernández Yescas
Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
E Integrante del Comité de Transparencia